

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

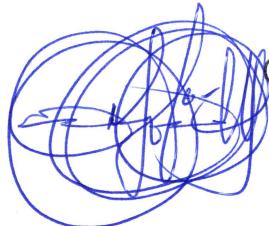


**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. -----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en la que se encuentra el ACTA NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (1-2,025), celebrada el día miércoles quince de enero del año dos mil veinticinco, que literalmente establece: -----
ACTA NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025). DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

En el Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, siendo las nueve horas del día miércoles quince de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón Municipal, nos encontramos las siguientes personas: El Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos; con el objeto de celebrar la primera Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del año dos mil veinticinco por lo que procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Verificación del Quórum: El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Msc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales, a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el Quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el numero establecido legalmente, contando con la presencia de



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



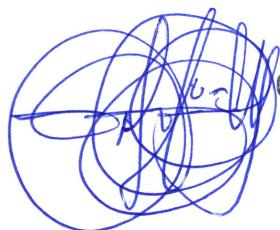
**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

las personas siguientes: Síndico Municipal Primero, Rosaura Oscal Peinado; Concejal Primero, Bery Witit Rivera Rosales;

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES CONVOCADOS A PARTICIPAR, En cumplimiento a lo regulado en los artículos 11 y 12 del Decreto numero 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, y 51 del Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia de las personas **AUSENTES SIN CAUSA DE LAS**

INSTITUCIONES: Bomberos Voluntarios 17 Compañía, Comunitaria para la prevención de la violencia, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Registro Nacional de las Personas -RENAP, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, Juzgado de Paz. **AUSENTES SIN CAUSA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Aldea El Carrizal, Aldea El Hato, Aldea El Tizate, Aldea Lo de Reyes, Aldea Petaca, Cantón Los Suretes, Cantón Pueblo Nuevo, Colonia Juan Gerardi.

SEGUNDO: BIENVENIDA, Del Concejal Primero Municipal, Bery Witit Rivera Rosales, da las palabras de bienvenida a los presentes. **TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE**



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



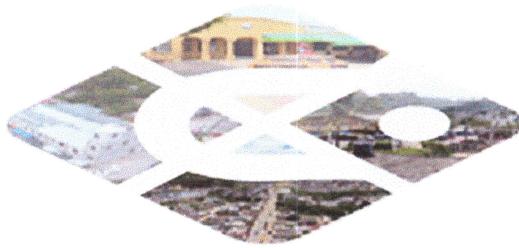
**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

LA AGENDA: El señor Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da lectura de los temas a tratar siendo estos los siguientes: **1)** Informe de Gestión del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- **2)** Integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Elección de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. **3)** Presentación Acreditación y Juramentación del representante y suplente de entidades con interés social en el Municipio; **4)** Conformación de las Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- ; **5)** Presentación del Cronograma de reuniones ordinarias para el año dos mil veinticinco; **6)** Presentación de la Memoria de labores del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala; **7)** Informe cuatrimestral del presupuesto Municipal septiembre-diciembre del año dos mil veinticuatro; **8)** Informe del Presupuesto Municipal para el año dos mil veinticinco. **9)** Socialización de los programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social y la participación de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo y líderes comunitarios de San Pedro Ayampuc. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

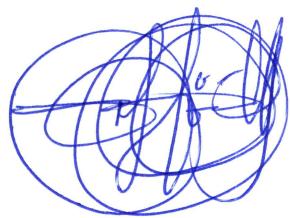
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

análisis y discusión queda aprobada. **CUARTO: INFORME DE GESTION DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO**

-**COMUDE**-: A cargo del señor MSc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales toma la palabra, agradeciendo a Dios todo poderoso, la vida y la oportunidad de reunirnos para celebrar la primera reunión del COMUDE; consecuentemente pide que se coordinen actividades para promover el desarrollo del Municipio, como consecuencia se hará presentación de los logros obtenidos, durante el ejercicio fiscal 2,024. Se promocionará más gestiones para obtener recursos y poder entregar más proyectos; que proyectos del año 2,024 se seguirá la gestión en el año 2,025, invitando a los representantes de los COCODES a más acercamiento con la Municipalidad para que hagan del conocimiento de las problemáticas que les afectan para iniciar las gestiones para resolver las necesidades y priorizarlas. Se iniciarán proyectos en Buena Vista, El Cerezo, San Antonio El Ángel. Mejoramiento de sistema de agua potable, realizando perforación de pozos, ejemplo de ello es la Colonia del Carmen, para que se suministre agua y a colonias pequeñas, para evitar que el pozo de la leyenda disponga de más suministro para dicha comunidad. En cuanto a la asignación financiera, se recibió la municipalidad con deuda con 7 millones, y para el 15 de diciembre de 2,024, se canceló el



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

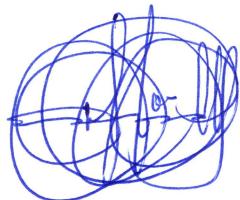


CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

total de la deuda a la Empresa Eléctrica de Guatemala, pagándose antes del tiempo, y la obtención del remanente del alumbrado público se distribuirá entre las comunidades del municipio, mejorando cada día con este tipo de servicio que tanto necesitan. Promoviendo en instalación de lámparas de alumbrado público de bajo consumo. Así también la deuda del plan de prestaciones del empleado municipal, que se acumulaba desde 5 años, se ha cumplido con la totalidad, promoviendo con esto el apoyo para jubilación de los empleados municipales. Solicita a los representantes de los COCODES, que denuncien la falta de atención en los servicios públicos, para darles pronta resolución. **QUINTO: ACREDITACION DE LOS REPRESENTANTES.** Se tiene a la vista el registro de acreditaciones de los representantes de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que integraran el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala según lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. **SEXTO:** se procede a la **INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- del Municipio de San Pedro Ayampuc, quedando constituido de la siguiente manera:** El señor Nelvi Elidi Quiñonez Morales, quien se identifica con el Documento Personal de



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Identificación DPI número: mil seiscientos cincuenta y siete, noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, dos mil doscientos diez (1657 95646 2210), Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; El señor Jorge Orlando Porón Barrientos quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil novecientos cincuenta y cinco, cero ocho mil quinientos cincuenta, cero doscientos ocho (1955 08550 0208), en calidad de secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; La señorita Rosaura Oscal Peinado quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: tres mil veintinueve, setenta y tres mil trescientos tres, cero ciento siete (3029 73303 0107) en calidad de Sindico Primero Municipal; El señor Bery Witit Rivera Rosales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil quinientos setenta y siete, setenta y cinco mil quinientos cincuenta, cero ciento siete (1577 75550 0107) en calidad de Concejal Primero Municipal.

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -

COCODE- DE SEGUNDO NIVEL: **Región Uno:** Aldea Nacahuil, Cuarto Cantón de la Aldea San José Nacahuil, Aldea Petaca, Aldea El Guapinol: Representados Por: Santos Basilio Ascuc Bosos,



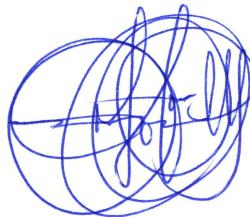
Consejo Municipal de Desarrollo
 -COMUDE-
 San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

quién se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve mil novecientos once, cero ciento siete (1938 39911 0107), Fidel Diaz López, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil setecientos treinta, cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y seis, cero ciento siete (1730 52746 0107), **Región Dos:** Aldea la Lagunilla, Aldea El Carrizal, Aldea la Labor Vieja y Aldea San Antonio El Ángel, Aldea El Tizate, Colonia Planes y Vistas de San Luis Sector 1, 2, 3, Colonia La Leyenda, Sector 2: Representados por: Abdy Mirna García Barrios de Oliva, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil seiscientos cincuenta y tres, sesenta y cinco mil ciento sesenta y uno, mil doscientos trece (1653 65161 1213), Aylin Ruby Oliva Fuentes de López, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil quinientos setenta y tres, cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete, cero ciento siete (1573 45777 0107), Mynor Orlando Donis García, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil doscientos catorce, cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos, cero seiscientos siete (2214 57682 0607), Marco Antonio Rax quién se identifica con el Documento Personal de



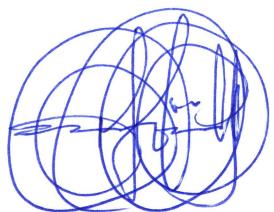
Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Identificación DPI número: mil seiscientos cincuenta y uno, setenta y cinco mil trescientos tres, cero ciento uno (1651 75303 0101), **Región Tres:** Sector La Viña, Colonia Brisas de San Pedro, Brisas de San Pedro Sector 1 y Colonia San Luis Buena Vista, Las Granjas: Representados por: Gregorio González Guevara, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil trescientos setenta y ocho, noventa y cuatro mil novecientos doce, dos mil doscientos quince (2378 94912 2215), Víctor Manuel Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil doscientos diecisiete, cuarenta mil setecientos dieciséis, mil quinientos uno (2217 40716 1501), Wendy Johana Panadero Raymundo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil ochocientos catorce, sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco, cero ciento uno, **Región Cuatro:** Colonia Lomas de San José Sector 1, Manzana "N", Colonia Lomas de San José Sector 2 área La Mormona y Colonia Rio Azul: Representados por: Juan José Donis, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil novecientos cincuenta, sesenta y cuatro mil seiscientos siete, cero seiscientos once (1950 64607 0611), Gamadiel Noriega Lara, quien se identifica con el Documento Personal



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

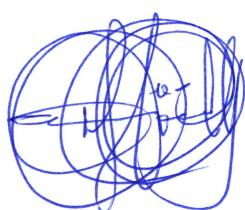
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

de Identificación DPI número: mil novecientos setenta y cinco, quince mil seiscientos ochenta y uno, cero cuatrocientos seis (1975 15681 0406), Walter Leonel Carrillo González, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil ochocientos cuarenta y ocho, treinta y nueve mil noventa y dos, dos mil doscientos uno (1848 39092 2201),

Región Cinco: Colonia Colinas, Colonia El Carmen, Asentamiento Prados de la Lagunilla, Colonia Altos de lo de Reyes, Aldea El Pinalito y Colonia Altos de lo de Reyes Sector 2: Representados por: Delma Leticia López, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil setecientos veintitrés, noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro, cero quinientos seis (1723 95364 0506), Marta Arely Ramírez Hernández, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil ochocientos cuatro, cincuenta y un mil trescientos cincuenta y nueve, dos mil doscientos doce (1804 51359 2212), Telma García Recinos de Macario, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil doscientos treinta y uno, diecisiete mil setecientos seis, cero quinientos dos (2231 17706 0502), **Región Seis:** Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista Sector 4 y 6, Colonia Llanos de Santa María Sector II Y III, Colonia



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

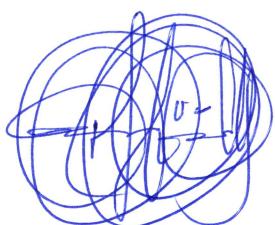
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Llanos de Santa María Sector I , Asentamiento la Bendición y Colonia Altos de Santa María Sector I, Colonia San Luis, Sectores 1, 2, 3 y el Esfuerzo: Representados por: Marta Rafaela López Tax, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: tres mil cuatrocientos sesenta y siete, seis mil seiscientos diez, cero novecientos uno (3467 06610 0901), Carlos Arnulfo Rosales Veliz, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil trescientos cincuenta y tres, quince mil doscientos cuarenta y nueve, cero ciento uno (2353 15249 0101), Karla Aracely Méndez Juárez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil trescientos nueve, cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco , mil doscientos catorce (2309 44655 1214).

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES CONVOCADOS, Como representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, José Rufino Monroy Vanegas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil setecientos veinticuatro, diez mil trescientos catorce, dos mil cuatro (2724 13314 2004), en calidad de titular; Como representante del Ministerio de Salud Pública, de San Pedro Ayampuc, Dra. Ana



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

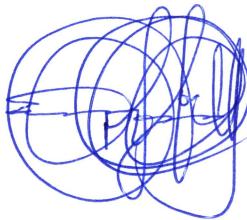


CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ludvina Aguilar Orellana quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: mil seiscientos cincuenta y seis, cero dos mil doscientos uno, cero ciento uno (1656 02201 0101) en calidad de titular, Sandra Elizabeth Rivera Bantes, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI número: dos mil quinientos ochenta y cinco, quince mil cuatrocientos catorce, cero ciento uno (2585 15414 0101), en calidad de suplente. **SEPTIMO:** Seguidamente el Secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE- da a conocer la importancia de las comisiones, que tiene como fin facilitar, y apoyar a las organizaciones con efectividad y así poder salir adelante en todas las comunidades, reflejado en programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, y mujeres del Municipio; según lo preceptuado en el artículo 28 del Reglamento de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que establece lo siguiente: ARTICULO 28. * Comisiones de trabajo. Las comisiones de trabajo a que se refiere la Ley se integrarán mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en la que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas comisiones participen miembros de los consejos de desarrollo. Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales,



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

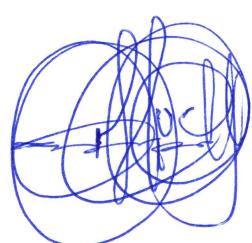
según decisión de los propios Consejos de Desarrollo, que, en todo caso, serán coordinadas por un integrante de Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva. Correspondrá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal". Así mismo dio a conocer las distintas comisiones que se deben formar:

1. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL: Encargada de velar por los intereses de la comunidad, en cuanto a lo multiétnico y pluricultural, promover valores en la sociedad para evitar la delincuencia, racismo, violencia, entre otros.

2. COMISION ECONOMICA: Se encarga de promover que las comunidades generen sus propios ingresos a través de distintos proyectos productivos beneficiando así al núcleo familiar.

3. COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Consiste en la promoción de diferentes prácticas en la comunidad, para conservar nuestros recursos naturales, organizando a los vecinos, según sus sectores y necesidades, reforestando, desarrollando políticas de reciclaje, cuidar y proteger el agua del municipio.

4. COMISION DE FORTALECIMIENTO POLITICO



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

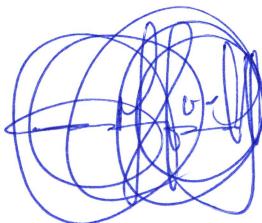


**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

INSTITUCIONAL: Promover la participación de los vecinos, en los diferentes sectores de la población del municipio para tomar decisiones en pro del beneficio y desarrollo de las distintas comunidades, haciendo valer sus derechos como pueblo. Se finaliza la formación de las comisiones de trabajo antes mencionadas, la que se sometió a consideración y votación, quedando aprobada cada y conformada cada comisión por los presentes, así mismo duraran en sus cargos de conformidad a lo establecido en la ley, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera: -----

1. COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Cargo	Nombre	Institución/ que representan	Comunidad
Coordinador	Nelvi Elidi Quiñonez Morales	Coordinador	Consejo Municipal de Desarrollo
Subcoordinador	Gamadiel Noriega Lara	Colonia Lomas de San José, Sector 2	
Secretario	Wendy Johana Panadero Raymundo	Colonia San Luis Buena Vista	
Vocal I	Víctor Manuel Hernández	Colonia Brisas de San Pedro	
Vocal II	Telma García Recinos de Macario	Asentamiento Prados de la Lagunilla	



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



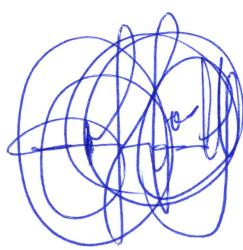
SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. COMISION ECONOMICA

Cargo	Nombre	Institución/Comunidad que representan
Coordinador	Nelvi Elidi Quiñonez Morales	Coordinador Consejo Municipal de Desarrollo
Subcoordinador	Telma García Recinos de Macario	Asentamiento Prados de la Lagunilla
Secretario	Marta Rafaela López Tax	Colonia Llanos de Santa María II y III
Vocal I	Aylin Ruby Oliva Fuentes de López	Aldea La Labor Vieja
Vocal II	Walter Leonel Carrillo González	Colonia Rio Azul

3. COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cargo	Nombre	Institución/Comunidad que representan
Coordinador	Nelvi Elidi Quiñonez Morales	Coordinador Consejo Municipal de Desarrollo
Subcoordinador	Mynor Orlando Donis García	Colonia Planes y Vistas de San Luis, sectores 1, 2, 3
Secretario	José Rufino Monroy Vanegas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Vocal I	Gamadiel Noriega Lara	Colonia Lomas de San José, Sector 2
Vocal II	Gregorio Gonzales Guevara	Sector La Viña



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
 San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



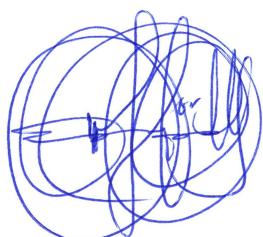
**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

4. COMISION DE FORTALECIMIENTO POLITICO INSTITUCIONAL

Cargo	Nombre	Institución/ Comunidad que representan
Coordinador	Nelvi Elidi Quiñonez Morales	Coordinador Consejo Municipal de Desarrollo
Subcoordinador	Fredy Artemio Torres Bautista	Colonia La Leyenda, Sector 1
Secretario	Mayra Josefina Martínez Martínez De Hernández	Colonia Llanos de Santa María, sector 1
Vocal I	Carlos Arnulfo Rosales Veliz	Colonia Llanos de Santa María, sector 1
Vocal II	Telma García Recinos de Macario	Asentamiento Prados de la Lagunilla

OCTAVO: Se realiza la propuesta del Cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el año dos mil veinticinco, por unanimidad se aprueba quedando de la siguiente manera: -----

LUGAR	DIA	FECHA	HORA
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Miércoles	15 de Enero	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	13 de Febrero	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	13 de Marzo	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	17 de Abril	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	15 de Mayo	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	19 de Junio	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	17 de Julio	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Martes	19 de Agosto	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	18 de Septiembre	09:00 am.



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

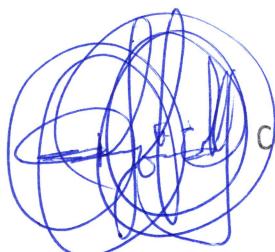


**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	16 de Octubre	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	13 de Noviembre	09:00 am.
Salón Municipal, San Pedro Ayampuc	Jueves	11 de Diciembre	09:00 am.

NOVENO: El señor Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- da a conocer la memoria de labores de la gestión Municipal del año dos mil veinticuatro, la cual contiene de manera resumida las gestiones, actividades y servicios en: Proyectos de Infraestructura, Reparaciones de tuberías para la distribución de agua potable a las distintas comunidades, programas sociales, actividades culturales y deportivas, entre otros, orientado a dar y mejorar los servicios para el desarrollo del municipio y el buen vivir de la población;

DECIMO: Presentación de la **EJECUCION PRESUPUESTRIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE COMPRENDIDO** Del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, a cargo del señor Eugenio Gómez Zurdo, Encargado de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala de la cual se inserta dicho informe. -----



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

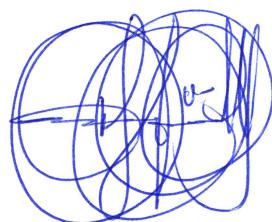


TERCER INFORME CUATRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024

DEL 01/09/2024 AL 31/12/2024

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE						
DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ANUAL	Del 01/09/2024 al 31/12/2024		EN EL PERIODO		
		EN EL EJERCICIO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,119,180.00	749305.34	1,868,485.34	695,808.38	3.28	
11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,273,100.00	0.00	5,273,100.00	61,939.62	0.29	
13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	233,640.00	44,816.12	278,456.12	80,418.00	0.38	
14 INGRESOS DE OPERACIÓN	3,341,230.00	198,716.00	3,539,946.00	611,163.00	2.88	
15 RENTAS DE LA PROPIEDAD	62,400.00	0.00	62,400.00	46,886.25	0.22	
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,191,438.75	0.00	5,191,438.75	2,210,099.52	10.43	
17 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,112,120.25	527,907.00	47,640,027.25	17,489,802.64	82.51	
23 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	190,086.70	190,086.70	0.00	0.00	
TOTALES	62,333,109.00	1,710,109.00	64,043,940.16	21,196,117.41		

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR GRUPO Y TIPO DE GASTO						
Del 01/09/2024 al 31/12/2024						
TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO	
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJERCICIO
FUNCIONAMIENTO						
0 SERVICIOS PERSONALES	6,118,600.00	1,999,411.45	8,118,011.45	2,065,617.99	11.69	
100 SERVICIOS NO PERSONALES	4,307,500.00	733,828.71	5,041,328.71	315,703.90	1.79	
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	230,000.00	191,570.55	421,570.55	96,729.30	0.55	
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	761,618.75	120,721.97	882,340.72	318,508.67	1.80	
900 ASIGNACIONES GLOBALES	2,965,770.00	-2,681,558.55	284,211.45	0.00	0.00	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	14,383,488.75	363,974.13	14,747,462.88	2,796,559.86		



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO % RESPECTO AL EJERCICIO
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	
INVERSION					
0 SERVICIOS PERSONALES	12,062,006.06	-3,914,168.36	8,147,837.70	2,912,697.57	16.48
100 SERVICIOS NO PERSONALES	5,726,000.00	3,083,225.13	8,809,225.13	3,395,727.22	19.22
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,890,241.25	9,031.31	6,899,272.56	2,442,984.14	13.83
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	23,011,372.94	1,707,343.80	24,718,716.74	5,969,097.79	33.78
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	395,851.88	395,851.88	96,315.03	0.56
TOTAL INVERSION	47,689,620.25	1,281,283.76	48,970,904.01	14,816,821.75	
DEUDA					
700 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS	260,000.00	65,573.27	325,573.27	56,205.66	0.32
TOTAL DEUDA	260,000.00	65,573.27	325,573.27	56,205.66	
TOTAL GENERAL	62,333,109.00	1,710,831.16	64,043,940.16	17,669,587.27	

EGRESOS

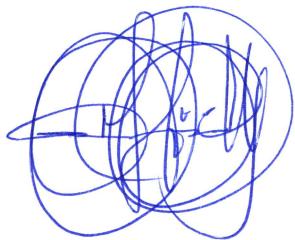
- PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL
- PAGO DE INDEMNIZACIONES
- PAGO DE SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR
- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
- MANTENIMIENTO DE POZOS
- MANTENIMIENTO DE CALLES
- ABONO A LA DEUDA DE EMPRESA ELECTRICA
- COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO
- COMPRA DE HERRAMIENTAS
- COMPRA DE LLAVES Y TUBOS PARA LOS DIVERSOS SECTORES DE LAS ALDEAS, COLONIAS Y CABECERA MUNICIPAL



JUNTOS AVANZAMOS +

DECIMO PRIMERO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

a continuación la presentación referente al presupuesto Municipal para el año dos mil veinticinco a cargo del señor Eugenio Gómez Zurdo, Encargado de presupuesto de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala del cual se inserta dicho informe:



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025

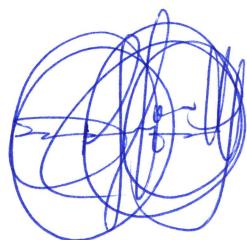
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC



MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025		
CLASE	DESCRIPCION	MONTO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,208,280.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 4,913,208.38
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 233,640.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 2,369,600.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 104,500.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,317,047.93
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 26,028,476.39
TOTALES		Q 40,174,752.70

EGRESOS PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2025

FUNCIONAMIENTO		
ACTIVIDADES CENTRALES		Q
1	CONEJO MUNICIPAL	Q 1,584,000.00
2	ALCALDIA MUNICIPAL	Q 4,396,134.26
3	SECRETARIA	Q 876,700.11
4	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	Q 2,662,718.22
5	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q 919,700.00
6	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q 154,100.00
7	DIRECCION MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Q 926,052.47
8	DIRECCION MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS	Q 586,737.50
9	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 222,633.75
10	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q 173,100.00
TOTAL		Q 12,501,876.31



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

INVERSION

12 ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Q 9,289,628.88

- 1 SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE CLORACIÓN PARA LOS POZOS AÑO 2025 SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 350,000.00
- 2 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS ALDEAS AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 1,021,981.60
- 3 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COLONIAS AÑO 2025 SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 4,314,845.85
- 4 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 2,537,878.90

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO

1 SANEAMIENTO SERVICIOS DE DESECHOS SOLIDOS ANO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 414,922.53

2 SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJES AÑO 2025 SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 650,000.00

TOTAL Q 9,289,628.88

14 GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD Q 1,548,604.65

1 APOYO A LA EDUCACION DEL SECTOR PRIMARIO AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 838,004.65

4 APOYO A LA EDUCACION DEL SECTOR DIVERSIFICADO AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 710,600.00

TOTAL Q 1,548,604.65

17 SEGURIDAD INTEGRAL Q 7,969,307.68

1 DIFUSION A LA CULTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 1,908,980.06

2 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 4,500,000.00

3 APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 1,560,327.62

TOTAL Q 7,969,307.68

18 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Q 243,800.00

1 APOYO REFORESTACION AÑO 2025 SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 243,800.00

TOTAL Q 243,800.00

19 MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS Q 5,460,030.51

MEJORAMIENTO CALLE COLONIA RIO AZUL SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 899,000.00

1 CONSERVACION CALLE Y CAMINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 2,814,572.02

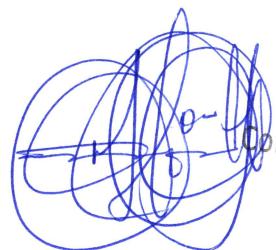
2 CONSERVACION CALLE Y CAMINOS DE LAS COLONIAS AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 1,746,458.49

TOTAL Q 5,460,030.51

20 PROTECCIÓN SOCIAL Q 506,767.60

APOYO SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAS, AÑO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Q 506,767.60

TOTAL Q 506,767.60



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
 San Pedro Ayampuc, Guatemala



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

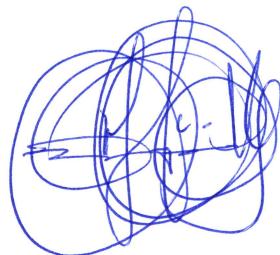


**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

29	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	Q 882,546.94
	APOYO A LA SALUD POR MEDIO DE JORNADAS MEDICAS ANO 2025, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	Q 882,546.94
	TOTAL	Q 882,546.94
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q 682,190.13
	CONSERVACION CALLE Y CAMINOS DE LAS ALDEAS ANO 2025 SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	Q 682,190.13
	TOTAL	Q 682,190.13
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,090,000.00
1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 190,000.00
	SENTENCIAS JUDICIALES	787588.68
	CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 112,411.32
	TOTAL	Q 1,090,000.00
	GRAN TOTAL	Q 40,174,752.70

DECIMO SEGUNDO: Socialización de los programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social y la participación de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo y líderes comunitarios de San Pedro Ayampuc:

Desechos Sólidos. A cargo de la Doctora Ana Ludvina Aguilar, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social de la cual se inserta dicho informe. -----



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

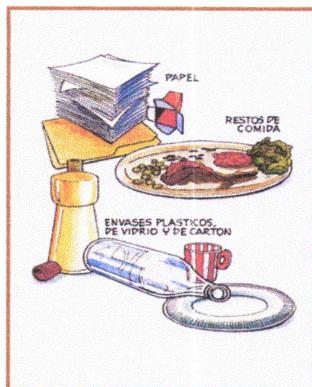


CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESECHOS COMUNES ¿QUÉ SON?



Son aquellos que no representan un riesgo directo a la salud de las personas que los generan o manipulan.

Sus características son similares a las de los desechos domésticos.

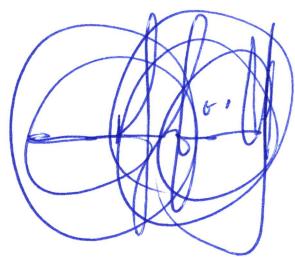
- ARTICULO 4. Planes Municipales para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales coordinará con las Municipalidades, *la elaboración de los planes relativos a la gestión integral de residuos y desechos sólidos* y así evitar el deterioro ambiental, con el fin de prevenir o mitigar impactos relacionados a los sistemas ambientales hidrólico, edáfico, biótico, atmosférico y visual; regulados en la ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales *elaborará las guías* que sean necesarias y pertinentes para desarrollar dichos planes municipales relacionados a la gestión integral de los residuos y desechos sólidos, en concordancia con las políticas generales del Estado y con la Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. Además, promoverá su uso y aplicación por las municipalidades y verificará que, en el caso de las actividades sujetas a *autorización sanitaria o ambiental* que se incluyan en los Planes Municipales, se cumpla con la regulaciones, normas y especificaciones técnicas aplicables.



DAPSSA Autorizaciones Sanitarias. por medio de la emisión de un dictamen sanitario



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia social



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



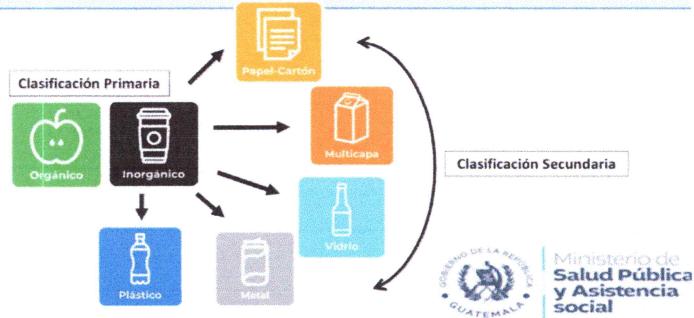
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 12. **CLASIFICACIÓN:** *Todas* aquellas personas, individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que, como resultado de sus actividades produzcan residuos o desechos sólidos comunes, deberán separarlos al momento de su generación, de acuerdo con la clasificación siguiente:

- a) Clasificación primaria: **orgánico e inorgánico**
- b) Clasificación secundaria: b.1 **Papel y cartón**, b.2 **vidrio**, b.3 **plástico**, b.4 **metal**, b.5 **multicapa**, b.6 **otros**



Artículo 14. **Normas para los espacios o sitios destinados al almacenamiento temporal:** Se establecen como normas mínimas las siguientes:

A) Deben estar separados conforme a la clasificación aplicable y aislados por medios físicos de las áreas de habitación, proceso, comercio o cualquier otra actividad de concurrencia humana frecuente.

B) Las condiciones físicas y ambientales deben ser apropiadas para minimizar la probabilidad de interacción de vectores con los residuos y desechos sólidos comunes almacenados.

C) No debe ser utilizados para realizar actividades diferentes al almacenamiento temporal.

D) Deben de ser de fácil acceso, en función de las rutas y horarios establecidos para la recolección; evitando la obstrucción peatonal y vehicular.

E) Su ubicación y localización no deberá representar un riesgo de contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua ni la superficie de suelo

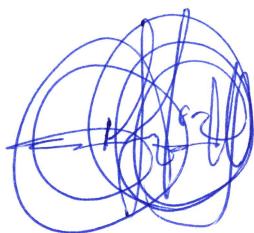


Artículo 46: **REGISTRO DE GESTORES DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS.** Todos los entes que se encuentran sujetos a las disposiciones del presente Reglamento, con la excepción de los entes generadores, *deben brindar información general sobre sus actividades al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*. En un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la conclusión del plazo de adaptación que establece el artículo 64 de este Reglamento, estos entes deberán presentar, por medio de una herramienta electrónica que se habilitará para el efecto, la información siguiente:

- b) Los entes que se dedican a la recolección y transporte:
 - b.1) Identificación o descripción del área de servicio
 - b.2) Listado de las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento, plantas de recuperación y sitios de disposición final hacia los cuales se efectúa el transporte;
 - b.3) Descripción de los vehículos a utilizar
 - b.4) Ubicación del sitio de lavado de los vehículos.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

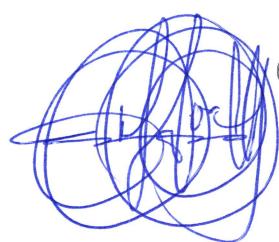
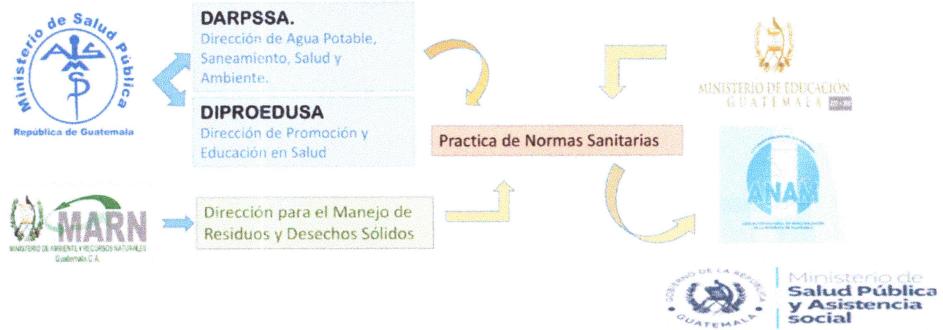
[Handwritten signature]

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 58: CAMPAÑAS EDUCATIVAS. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Departamento de Promoción y Educación en Salud, y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través del área encargada del manejo de residuos y desechos sólidos, en coordinación con el Ministerio de Educación y las municipalidades, debe diseñar y desarrollar las campañas educativas que sean necesarias, con el objeto de promover en la población la práctica de las normas sanitarias correspondientes a su rol como entes generadores de residuos y desechos sólidos comunes.



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



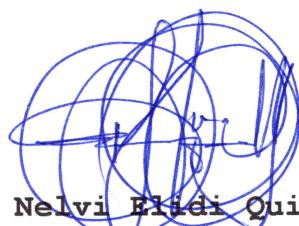
**SAN PEDRO AYAMPUC
COMUDE**
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

DECIMO TERCERO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRRE DE LA REUNION.

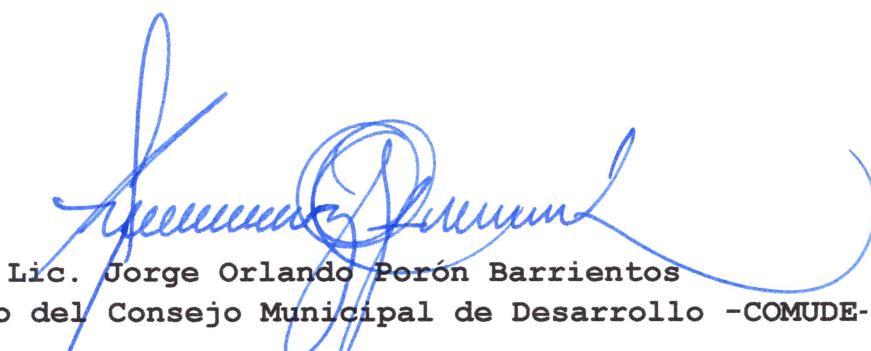
Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada por los presentes en esta Asamblea. Se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, tres horas después. Procediendo a firmar los que en ella intervenimos. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN VEINTICINCO HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala



MSc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-



Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-